



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-655-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: JEIDY VALENTINA JIMENEZ RODRIGUEZ
Periodo informe: 1/08/2025 al 31/08/2025

Nombres Supervisor

Juan Camilo Peña Pulido

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para la elaboración y acompañamiento técnico de las políticas, estrategias y/o proyectos relacionados con la lucha contra la trata de personas, tráfico de migrantes y la agenda exterior.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripción	Observación
<p>Realizar la revisión normativa para la emisión de conceptos técnicos, revisión de la agenda legislativa y regulatoria, políticas, estrategias y programas sobre asuntos internacionales, temas fronterizos, de política exterior, migratoria y lucha contra la trata de personas</p>	<p>Concepto técnico Iniciativa de Cooperación Técnica No Reembolsable No. 20254380181903</p> <p>En atención a la solicitud de concepto técnico sobre la Cooperación Técnica No Reembolsable Apoyar la preparación del proyecto para el fortalecimiento institucional para mejorar el sistema de registro social de migrantes en Bogotá, se resalta que la iniciativa se constituye en una herramienta estratégica alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, al promover la convergencia regional, la transformación digital del Estado y la incorporación de enfoques diferenciales en la planeación pública. Se recomienda garantizar interoperabilidad con el Registro Social de Hogares (RSH) y el Sisbén, escalabilidad territorial, sostenibilidad institucional y un enfoque diferencial. La iniciativa contribuirá a la planeación basada en evidencia, la eficiencia del gasto social y consolidará a Bogotá como referente en innovación social y tecnológica.</p> <p>Enlace Concepto técnico Iniciativa de Cooperación Técnica No Reembolsable No. 20254380181903 https://planeacionnacional.sharepoint.com/sites/SGAI/PoliticaExterior/PE/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSGAI%2FPoliticaExterior%2FPE%2F2025%2FDerechos%20Petici%C3%B3n%2Finiciativa%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica%20No%20Reembolsable%20denominada%20COG1060viewid=ea28a006%2D8f39%2D4749%2D843a%2D7c5655d3eb34csf=1web=1e=IRkMcdCID=0fc81fd0%2D96a7%2D4577%2D86f6%2D221f945b97c5FolderCTID=0x0120002FDE6903F53C70458E7742A84DA7D9A6</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Realizar el seguimiento a los reportes de avance y cumplimiento de las entidades, a los documentos CONPES relacionadas con temas de política migratoria y trata de personas.</p>	<p>Concepto técnico Iniciativa de Cooperación Técnica No Reembolsable COG1060 (Orfeo 20254380179783):</p> <p>Se emitió concepto técnico favorable sobre la iniciativa COG1060, teniendo en cuenta su alineación con el PND 2022-2026, la Política Integral Migratoria (Ley 2136 de 2021), el CONPES 4100 de 2022 y los ODS 3, 5 y 10</p> <p>https://planeacionnacional.sharepoint.com/sites/SGAI/PoliticaExterior/PE/Forms/AllItems.aspx?csf=1web=1e=bnTmQ4CT=1755091815006OR=OWA%2DNT%2DMailCID=1c8c80e1%2Dfc2c%2D42ed%2Daaed%2D069daf5c647aFolderCTID=0x0120002FDE6903F53C70458E7742A84DA7D9A6id=%2Fsites%2FSGAI%2FPoliticaExterior%2FPE%2F2025%2FDerechos%20Petici%C3%B3n%2Finiciativa%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica%20No%20Reembolsable%20denominada%20COG1060Proyectos de Ley- Cámara y senado reporte N2</p> <p>Durante el mes de reporte, se revisaron los proyectos de Ley de Cámara y Senado. Para los proyectos de ley de iniciativa del Senado actualmente en trámite, no se emitieron observaciones, dado que las temáticas abordadas (inteligencia artificial, videovigilancia, régimen de tránsito, regulación del ejercicio de la química farmacéutica, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), seguridad vial y tecnologías en salud, entre otras) no se relacionan con las funciones ni competencias del</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

equipo. Enlace Proyectos de Ley- Cámara y senado- Reporte N2:
https://planeacionnacional.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BBA78C0F6-BA96-40F8-8600-F364983C48BF%7Dfile=4.%20PL%20Radicados%20Reporte%20No.%2002.xlsxaction=defaultmobileredirect=true Proyectos de Ley- Cámara y senado reporte N3

Durante el periodo reportado se adelantó la revisión de proyectos de ley en trámite por el senado, de los cuales no se emitieron observaciones, dado que las iniciativas revisadas no guardan relación con las funciones ni competencias del equipo. Toda vez que estas iniciativas se enmarca en temas como: derechos étnicos, culturales y religiosos; salud pública; educación; justicia y seguridad; infraestructura y movilidad; economía y medio ambiente rural; ciencia y comunicaciones; defensa nacional; inclusión social y bienestar; cambio climático y recursos naturales. Enlace Proyectos de Ley- Cámara y senado- Reporte N3:

https://planeacionnacional.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BAC725A3A-D703-4DB9-A220-E3116B6D683C%7Dfile=5.%20PL%20Radicados%20Reporte%20No.%2003.xlsxaction=defaultmobileredirect=true Revisión versión actualizada- Plan de Acción de la subcomisión de Derechos humanos

Durante el mes de reporte se avanzó en la revisión y validación de los ajustes al Plan de Acción 2025-2026 de la Subcomisión de Derechos Humanos, verificando observaciones técnicas realizadas en la mesa del 4 de agosto, relacionadas con la formulación de metas e indicadores, la coherencia temática de acciones específicas, la corrección de errores en los cálculos de avance y la necesidad de incorporar información complementaria en las observaciones. Enlace plan de acción subcomisión de Derechos humanos:

[https://planeacionnacional.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7D434512-5EF2-402B-A301-1F4982DAC781%7Dfile=PLAN%20SUBCOMISIO%25u0301N%20DE%20DERECHOS%20HUMANOS%20CON%20AJUSTES%2019_08_2025%20\(1\)%20\(1\).xlsxaction=defaultmobileredirect=true](https://planeacionnacional.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7D434512-5EF2-402B-A301-1F4982DAC781%7Dfile=PLAN%20SUBCOMISIO%25u0301N%20DE%20DERECHOS%20HUMANOS%20CON%20AJUSTES%2019_08_2025%20(1)%20(1).xlsxaction=defaultmobileredirect=true)

<p>Brindar acompañamiento en la viabilidad del control posterior de los proyectos de inversión en los temas a cargo de la dependencia, atendiendo a los lineamientos del supervisor.</p>	<p>Mesa preparatoria para el videopodcast</p> <p>El 05 de agosto se realizó una reunión preparatoria con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y el Ministerio de Relaciones Exteriores para revisar las respuestas preparadas por los equipos de ambas entidades en relación con las preguntas orientadoras formuladas para la grabación del capítulo con la presentación de los resultados de la evaluación a las estrategias en materia migratoria. Enlace Mesa preparatoria para el video podcast: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:w:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B79988CB9-BFD7-49BC-9301-F6B624BA2EA8%7Dfile=05.08.25.%20Reunion%20preparatoria.docx&action=defaultmobileredirect=true</p> <p>Ley 5 de 1992.</p> <p>Se participó en la reunión de socialización adelantada por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, en aplicación de la Ley 5 de 1992 y sus disposiciones reglamentarias. Durante la sesión se abordaron los lineamientos sobre ajustes procedimentales y responsabilidades institucionales frente al trámite de solicitudes del Congreso de la República, permitiendo a la Subdirección ejercer su rol de análisis y formulación de observaciones técnicas, en coherencia con las competencias asignadas y los mecanismos de coordinación interinstitucional previstos por la normativa vigente. Enlace Ley 5 de 1992: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:w:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B43BB7E00-7268-4CD4-AE44-7CFAEB14FD57%7Dfile=19-08-2025-%20Ley%205%20de%201992.docx&action=defaultmobileredirect=true</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Elaborar informes, reportes, documentos y respuestas que sean requeridas para la articulación en que participe la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz, tanto para el cumplimiento del objeto contractual como para atender los derechos de petición correspondientes a dichos temas, velando por que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.</p>	<p>Revisión acciones del Ministerio del Interior CONPES 4100/2022</p> <p>Durante el periodo de reporte se realizó una reunión con la Dirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata de personas, el Grupo de Articulación Interna PVCA y la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior, en miras a revisar las acciones 1.29; 1.52; 2.7; y 2.8 del documento CONPES 4100 de 2022, previo al inicio del reporte con corte I semestre 2025.</p> <p>Enlace Revisión acciones del Ministerio del Interior CONPES 4100/2022: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:w:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B33862C39-400A-4EE3-BC06-83D62EBB3C5E%7Dfile=06-08-2025%20Seguimiento%20CONPES%204100.docx&action=defaultmobileredirect=true</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

<p>Participar activamente en la gestión de los eventos en donde su participación sea designada por el supervisor del contrato, asegurando la recolección y presentación de los insumos que den cuenta de la realización y participación del mismo, tales como; fotografías, listas de asistencia y actas, entre otros.</p>	<p>APC Colombia.</p> <p>Se dio viabilidad Preliminar Definitiva al proyecto BPIN 20230000000230 distribución de cupo fiscal para facilitar la incorporación recursos de cooperación internacional al presupuesto general de la Nación de Entidades del orden Nacional- distribución previo concepto DNP. Se realizó la revisión de este proyecto de inversión presentado por APC, por medio del cual se solicita ajuste del proyecto de inversión en el marco del trámite presupuestal distribución previo concepto con la disminución de la apropiación vigencia 2025 en \$22.910.656.133 (correspondiente al monto de recursos solicitado); pasando de \$61.653.565.634 a \$38.742.909.501. Ajuste presupuestal dirigido a las siguientes entidades: ICBF, MinCIT, UARIV y CNMH. La solicitud cumple con los lineamientos establecidos como tipo C. La distribución de los recursos se soporta según la justificación de cada entidad, se anexan certificaciones bancarias que dan cuenta de la existencia de los recursos, especifica la fuente principal de financiación. Adicionalmente se resalta que no se realizaran modificaciones en las metas, beneficiarios ni regionalización se mantiene a nivel nacional. Por lo cual se da viabilidad para pasar al paso 7.</p> <p>Enlace APC Colombia: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BEA73E7F4-2675-4521-B7D7-B7CDA1FF68DE%7Dfile=06-08-2025%20Cuestionario%20de%20viabilidad-%2020230000000230.xlsxaction=defaultmobileredirect=true</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Generar insumos para la expedición de documentos relacionados con lucha contra la trata y tráfico de personas, integrando un enfoque de derechos humanos, que contribuya a fortalecer la política exterior en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>Acuerdo de Alianza y Cooperación Bilateral entre Colombia y la Unión Europea</p> <p>Para este mes de reporte se revisó y emitió concepto al acuerdo de alianza y cooperación bilateral entre Colombia y la unión europea, remitidos por la Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se realizó la revisión a los textos del convenio y se emitieron observaciones técnicas orientadas a fortalecer su coherencia con la gestión fronteriza, la política migratoria y los compromisos en derechos humanos. Se resaltó la necesidad de: (i) incluir mecanismos de articulación multinivel que fortalezcan capacidades territoriales; (ii) garantizar la participación de la sociedad civil en la formulación y evaluación de políticas públicas; (iii) alinear los compromisos migratorios con la Ley 2136 de 2021 y la Estrategia de Acompañamiento Territorial; y (iv) establecer un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores vinculados a SINERGIA y a los ODS. Finalmente, se reiteró la disposición técnica del DNP para acompañar la implementación y seguimiento del acuerdo, promoviendo principios de planeación participativa, enfoque de derechos y cooperación efectiva para el desarrollo.</p> <p>Así mismo, se definió como ruta de acción la solicitud de la trazabilidad a la Dirección geográfica de la Cancillería y la</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

solicitud para la remisión por la plataforma ORFEO a la Dirección de Crédito y Cooperación del DNP, la cual solicitará los comentarios y/o observaciones a cada Dirección Técnica del DNP.

Insumos XV CUMBRE DEL FORO MUNDIAL DE MIGRACION Y DESARROLLO

En el marco del alistamiento para la participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la XV Cumbre del Foro Mundial de Migración y Desarrollo (FMMD), se adelantó la recopilación y sistematización de insumos técnicos, conforme la agenda del espacio, orientados a fortalecer la posición institucional y sustentar la articulación intersectorial frente a los ejes de discusión del evento. Dichos insumos permitieron consolidar una visión estratégica sobre la gestión migratoria y su vinculación con las dinámicas de desarrollo, garantizando la coherencia con las prioridades nacionales y la alineación con compromisos internacionales en la materia, toda vez que para el 2025 Colombia es el epicentro de este evento, en el que se logran mesas de coordinación y articulación en materia de gestión migratoria.

Enlace Acuerdo de Alianza y Cooperación Bilateral entre Colombia y la Unión Europea:

<https://planeacionnacional.sharepoint.com/sites/SGAI/PoliticaExterior/PE/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSGAI%2FPoliticaExterior%2FPE%2F2025%2FDerechos%20Petici%C3%B3n%2FOficio%20S%2DGEOAU%2D25025958>

	<p>Enlace Insumos XV CUMBRE DEL FORO MUNDIAL DE MIGRACION Y DESARROLLO :</p> <p>https://planeacionnacional.sharepoint.com/:w:/r/sites/SGAI/Politica Exterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B31894200-6754-44E7-8830-A8CE932FDABC%7Dfile=07-07-2025%20Formato%20Instancia%20CNIM.docx&action=defaultmobileredirect=true</p>	
Proyectar las respuestas de las solicitudes que presenten las entidades públicas, la ciudadanía y los entes de control en el marco del objeto contractual.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Elaborar plan de trabajo y presentar avance mensual del producto contractual establecido	<p>Cartilla trata de personas.</p> <p>Se avanzó en la actualización y ajuste técnico de la Cartilla de Prevención de la Trata de Personas, integrando un enfoque de derechos humanos, interseccional, de género y territorial. Asimismo, se avanzó en la actualización de la información y en el mapeo de organizaciones y entidades territoriales vinculadas al abordaje y prevención de la trata, lo que permite fortalecer la articulación institucional y comunitaria. La cartilla está diseñada como una herramienta didáctica, informativa y formativa dirigida a personas en riesgo de ser víctimas, funcionarios públicos y actores comunitarios, con el propósito de fortalecer la prevención, la identificación de riesgos y la promoción de mecanismos de protección.</p> <p>Enlace Cartilla trata de personas: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:w:/r/sites/SGAI/Politica Exterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BB8A003E6-5CE9-425A-BF78-D1D6F82C1F3A%7Dfile=Cartilla_Prevencion_Trata_2025_Con_Actividades.docx&action=defaultmobileredirect=true</p>	Verificado por el Supervisor
Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, cuando el Supervisor así lo solicite.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

<p>Integrar Comités Asesores-Evaluadores asignados por el supervisor del contrato en relación con los procesos de contratación que requiera la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del Departamento Nacional de Planeación (DNP).</p>	<p>Enlace plan de trabajo:</p> <p>Durante el mes reportado se alcanzó un avance 25% en el cumplimiento del producto contractual, sustentado principalmente en el diseño de la metodología de acompañamiento a los Comités de Lucha contra la Trata de Personas, así como en el seguimiento a las acciones territoriales de los comités, y la formulación de recomendaciones para el diseño de una Política Pública con énfasis territorial (25%). Cabe resaltar que todas las actividades programadas para el periodo fueron cumplidas conforme a la planeación, sin retrasos reportados.</p> <p>Enlace plan de trabajo: https://planeacionnacional.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGAI/PoliticaExterior/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BBAEAFB77-0ECA-477F-A554-681F96AC6ADD%7Dfile=Plan%20de%20trabajo%20Producto%20Contractual%20-Contratistas%20SGAI%20(1).xlsxaction=defaultmobileredirect=true</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Asistir y participar en las reuniones, sensibilizaciones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).</p>	<p>Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Un (1) documento que contenga las recomendaciones y buenas prácticas para la formulación de política pública en temas de trata y tráfico de personas con énfasis territorial, el cual deberá ser entregado el día 15 de septiembre de 2025</p>	<p>Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin de revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.

- El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
- Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento que contenga las recomendaciones y buenas prácticas para la formulación de política pública en temas de trata y tráfico de personas con énfasis territorial, el cual deberá ser entregado el día 15 de septiembre de 2025	1	15/09/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO

X	
---	--

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
2/01/2024 12:00:00 a. m.	1/01/2027 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
27/02/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 7 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
3.135.045	3.135.045	38.553.305	-35.418.260
		1230%	-1130%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Juan Camilo Peña Pulido

